"2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA Nº 1268/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00033828-8/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Dra. Romina Tesone, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, solicita la designación interina externa de Clara Agostina Márquez Pita en el cargo de Auxiliar en el juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 440/2024, que Clara Agostina Márquez Pita se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 40.134. Se solicita su designación interina externa en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, por el término de seis (6) meses. En el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada Muriel Mercedes Vello Medina -quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente- y en el cual fue designado con carácter interino Nicolás Ignacio Manterola -quien renunció a partir del 1º de noviembre del 2024-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia Nº 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley Nº 1502.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Clara Agostina Márquez Pita (DNI N° 41.420.762) en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Muriel Mercedes Vello Medina, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente, deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet (consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 1268/2024

LEGUIZAMON Isabella Karina
Presidenta
CM CABA